



Secretaría General

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2148E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Extraordinaria N° 2148E, celebrada el 9 de mayo de 2018, adoptó los siguientes Acuerdos:

Designación de un Ministro Titular Abogado y un Ministro Titular Economista, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), de conformidad con el concurso público de antecedentes convocado con motivo de la renovación parcial del Tribunal.

1. El Consejo del Banco Central de Chile, de conformidad con las postulaciones recibidas en el concurso público de antecedentes convocado mediante Acuerdo N° 2125-01-180125 y las bases de postulación aprobadas respecto del mismo, resolvió efectuar las siguientes designaciones, en relación con el término del período legal de nombramiento de dos Ministros Titulares del TDLC previsto respecto del día 12 de mayo de 2018:

2148E-01-180509 – Designar en el cargo de Ministro Titular Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a doña Daniela Gorab Sabat, por el plazo de seis años, una vez concluido el período legal por el cual fue designado el señor Jaime Arancibia Mattar en el cargo de Ministro Titular Abogado.

2148E-02-180509 – Designar en el cargo de Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a doña María de la Luz Domper Rodríguez, por el plazo de seis años, una vez concluido el período legal anterior por el cual esa misma profesional fue designada como Ministro Titular Economista por primera vez.

2. Comunicar a las autoridades respectivas las presentes designaciones, efecto para el cual se encomienda al señor Presidente remitir los Oficios correspondientes al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia y al señor Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
3. Aprobar el comunicado de prensa correspondiente al presente Acuerdo, el cual pasa a formar parte integrante del mismo.

Atentamente,

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 10 de mayo de 2018